

don Manuel Gonzalez Enriquez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, residente en Madrid, Juan Hurtado de Mendoza, número 7, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,50 por 100, equivalente a 100.565 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 20.012.380 pesetas. Por ello se hizo, por la Mesa de Contratación, la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos números 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a don Enrique Ros Pellicer, residente en Madrid, Juan Hurtado de Mendoza, número 7, las obras de ampliación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, por un importe de 20.012.380 pesetas que resulta de deducir 100.565 pesetas equivalentes a un 0,50 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 20.112.944, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 20.012.380 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.622 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 20.526.863, que se abonarán con imputación al indicado crédito 18.03.622 del vigente presupuestos de gastos del Ministerio.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 804.518 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 13 de junio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de ampliación y reforma del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Yecla (Murcia).

El día 27 de junio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Yecla (Murcia) por un presupuesto de contrata de 18.731.839 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Espina Manzano, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones y Obras Portuarias (Sacop)», residente en Cartagena, provincia de Murcia, calle de Arena, número 6-8, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 29,54 por 100, equivalente a 5.533.385 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 13.198.454 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley Articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones y Obras Portuarias (Sacop)», residente en Cartagena, provincia de Murcia, calle de Arena, número 6-8, las obras de ampliación y reforma del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Yecla (Murcia) por un importe de 13.198.454 pesetas, que resulta de deducir 5.533.385 pesetas, equivalentes a un 29,54 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 18.731.839, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 13.198.454 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del Presupuesto de Gastos del Departamento en la siguiente forma: Para el año 1969, pesetas 3.358.598, y para el año 1970, 9.839.856 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 13.689.856 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito, de numeración 18.04.611, del Presupuesto de

Gastos de este Ministerio en dos anualidades, para 1969: 3.591.926 y en 1970: 10.077.931 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 749.274 pesetas de ordinaria y pesetas 1.123.910 de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Redondela (Pontevedra).

El día 27 de junio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Redondela (Pontevedra) por un presupuesto de contrata de 7.538.515 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Espina Manzano, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Fernando García Toriello, residente en Orense, provincia de idem, avenida de La Habana, número 103, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 19,22 por 100, equivalente a 1.448.902 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.089.613 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley Articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don Fernando García Toriello, residente en Orense, avenida de La Habana, número 103 las obras de construcción de un edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Redondela (Pontevedra) por un importe de 6.089.613 pesetas, que resulta de deducir 1.448.902 pesetas, equivalentes a un 19,22 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.538.515 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.089.613 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del Presupuesto de Gastos del Departamento en la siguiente forma: para el actual año de 1969, 3.108.306 pesetas, y para el año 1970, 2.981.307 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 6.317.239 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito, de numeración 18.04.611, del Presupuesto de Gastos de este Ministerio en dos anualidades: en 1969, 3.260.440 pesetas, y en 1970, 3.056.799 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 301.541 pesetas de ordinaria y pesetas 452.311 de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 7 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de una Residencia Internado en el Ayuntamiento de Boltaña.

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 28 de marzo de 1969 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 21 de abril de 1969 y vista el acta de las obras de construcción de una Residencia Internado en el Ayuntamiento de Boltaña (Huesca) y adjudicada provi-